



**COMPAÑÍA "SERVICIO PARAÍSO LA 14" S.A.**

RESOLUCIÓN NO. SC.DIP.P.0046  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
29 DE ENERO DEL 2008 RUC 1391749929001

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

SEÑORES: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO PARAÍSO LA 14 S.A.

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañía y en calidad de COMISARIO PRINCIPAL, de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.

El examen se efectuó a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías. La Empresa ha tenido movimiento regular en el periodo en Mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los Registros Contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un control interno.

Por lo anteriormente expuesto a los referidos estados financieros, que representan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente

RIVAS BURGOS VICTOR ERNESTO  
COMISARIO PRINCIPAL

0906911938

El paraíso El Paraíso, 21 de abril del 2018